RESOLUCION IM Nº 639/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANOS PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LAS CALLES 1 Y 16 DE AGOSTO Y CALLE 1" DEL BARRIO LA AMISTAD - ID Nº 400.893.

Cambyretá, 11 de agosto de 2021.

VISTO:

La obligación de cumplir con las ordenanzas y leyes vigentes para la construcción de obras públicas, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 12, inciso 1, numeral e), Titulo Funciones Municipales de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", *b. la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables;* ----------

Que, el Art. 235 de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" expresa: *Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad*; ----------

POR TANTO, EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CAMBYRETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; ----------

RESUELVE:

ART. 1º) APROBAR el permiso de construcción y planos para la **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LAS CALLES 1 Y 16 DE AGOSTO Y CALLE 1" DEL BARRIO LA AMISTAD - ID Nº 400.893,** con una superficie de 2607 m² (dos mil seiscientos siete metros cuadrados) de empedrado, 605 ml (seiscientos cinco metros lineales) de cordón cuneta de hormigón pre elaborado, y 58 ml (cincuenta y ocho metros lineales) de badén de hormigón pre elaborado, además de otras especificaciones técnicas, y planilla de cómputo métrico adjunto; ----------

ART. 2) COMUNICAR a quienes corresponde y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Juan Alberto Báez Martínez
Encargado de Despacho
Intendencia Municipal